

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Jumilla

### **2998 Aprobación definitiva del Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible de Jumilla (PACES).**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 26 de febrero de 2024, aprobó inicialmente el Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible de Jumilla (PACES).

Sometido el Plan de Acción a información pública por plazo de treinta días, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 68, de 22 de marzo de 2024, y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Jumilla en la misma fecha, y finalizado el plazo sin que se hayan formulado alegaciones, se eleva a definitivo el acuerdo hasta entonces provisional, procediéndose a la publicación de anuncio en el BORM y del texto íntegro en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Jumilla: <https://jumilla.sedipualba.es/>, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículo 39 de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética.

En Jumilla, a 23 de mayo de 2024.—La Alcaldesa, Severa González López.